



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección Nacional de Gestión Curricular
y Formación Docente*

Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro

***“Formación para el Trabajo
en contextos de encierro”***

INFORME AÑO 2005

En articulación con:

- Programa de Educación para el Trabajo y la Integración Social INET, MECyT.
- Área de Educación de Jóvenes y Adultos, DGCYFD, MECyT.
- Programa INCLUIR, DINAJU, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro da inicio a la línea de educación y formación para el trabajo, a finales del 2004, abriendo un espacio de reflexión y análisis que se materializa en acciones tendientes a articular las ofertas educativas existentes en los ámbitos carcelarios con ofertas de formación profesional relevantes y pertinentes a los contextos locales de las jurisdicciones y de la población destinataria.

Esta definición en las prioridades del Programa surge de la convicción de que la formación para el trabajo debe ser un eje vertebrador de las ofertas formativas durante el tiempo de condena, como aporte significativo de herramientas, capacidades y conocimientos que fortalezcan las condiciones para el ejercicio de ciudadanía, entendido fundamentalmente como la capacidad de participar en el mundo social y laboral.

A partir de allí se convocó al Programa de Educación para el Trabajo y la Integración Social del INET, para el desarrollo de una propuesta que articulara la formación general y la formación profesional, a través del desarrollo de **proyectos de formación para el trabajo vinculados a emprendimientos productivos**.

La primera acción emprendida en forma conjunta fue un **“relevamiento del estado de situación de las ofertas formativas vinculadas al mundo del trabajo”** en estos contextos de cada jurisdicción.

De este primer relevamiento a nivel nacional tanto de cárceles provinciales como federales, incluyendo alcaldías y comisarías, surgen dos grupos de factores que dan cuenta de la situación actual, y de sus potencialidades.

Por un lado encontramos que:

- Hay escasa o nula formación para el trabajo en contextos de encierro: Las ofertas existentes están fundamentalmente orientadas como “laborterapia”¹, más que como una formación específica y sólida que promueva la construcción de capacidades necesarias para la elaboración de un proyecto de vida sostenible.
- La mayoría de las ofertas existentes no otorgan acreditación oficial sobre los cursos dictados: de esta manera los recorridos de formación realizados no son certificados, de modo tal que puedan ser reconocidos una vez recuperada la libertad.
- Los pocos cursos u ofertas existentes muestran orígenes múltiples y, en la mayoría de los casos, de organizaciones no educativas o de dependencias que no suelen acreditar: es el caso de las áreas de educación no formal de los Ministerios o Secretarías de Educación de las provincias, o de organizaciones sociales y religiosas como Cáritas. A su vez, mayoritariamente, es el propio Servicio Penitenciario a través de agentes - maestros de taller, quienes tienen a su cargo estos espacios.
- Las ofertas de formación existentes no se constituyen en emprendimientos productivos concretos. Los espacios de trabajo que existen en las cárceles dependen del área de Trabajo de los Servicios Penitenciarios y accede a ellos un escaso porcentaje de la población (menos de un 30%).
- Al mismo tiempo, existe amplia infraestructura de talleres de trabajo, con herramientas y equipamiento propio, que si bien se encuentran mayormente desactualizados, constituyen una base importante para el desarrollo de nuevas propuestas.
- Existe un amplio porcentaje de cárceles, alcaldías e institutos de menores que no ofrecen ningún tipo de curso de formación para el trabajo.
- Las ofertas de educación básica y media existentes están desarticuladas y escasamente orientadas a las necesidades del sujeto en términos de inclusión socio-laboral posterior al momento de condena.

¹ El concepto de “ laborterapia”, presente en la perspectiva del “ tratamiento” a los reclusos a partir de la ley 24.660, considera a las actividades manuales desde una perspectiva de uso del tiempo libre en términos de disciplinamiento, por lo que se encuentran recursos utilizados en actividades de escasa potencialidad educativa y laboral propiamente dicha.

En lo que concierne específicamente a las instituciones que atienden a niños y adolescentes en conflicto con la ley, la situación es muy similar y se agrega:

- La dificultad en la definición de las ofertas teniendo en cuenta la población fluctuante por los tiempos acotados de permanencia de los adolescentes y jóvenes en las instituciones.
- La escasez de infraestructura, equipamiento, herramientas para el montaje de talleres de formación profesional, teniendo en cuenta que un amplio porcentaje de los menores se encuentran alojados en comisarías que no cuentan con espacios para el desarrollo de actividades educativas.

Por otro lado, se observa en términos de desarrollo económico nacional, que:

- Existe un escenario de desarrollo productivo creciente, con una alta valoración por las producciones regionales.
- Hay una creciente inversión en el desarrollo de pequeñas y medianas industrias vinculadas a los recursos naturales propios de cada región.
- Al mismo tiempo, desde los órganos del gobierno nacional (Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo, fundamentalmente) existen diversos programas sociales y de trabajo orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades productivas desde una perspectiva del desarrollo local/ regional, poniendo un fuerte énfasis en la población adulta y joven.

A partir de este diagnóstico, esta línea de acción, se propone:

“Promover el desarrollo de propuestas de formación para el trabajo en articulación con las ofertas de educación formal, fortaleciendo los procesos de enseñanza- aprendizaje de conocimientos técnicos, sociales y culturales que posibiliten articular proyectos productivos autosostenibles para las personas en situación de encierro. Para esto la articulación de recursos institucionales de los diversos organismos de gobierno y no gubernamentales es de vital importancia para generar las condiciones subjetivas y sociales-institucionales que promuevan procesos de inclusión al momento de recuperar la libertad”

Desde este propósito y para el desarrollo de esta línea de trabajo, el Programa Nacional convocó al Ministerio de Desarrollo Social a través de su “Programa Incluir” de la DINAJU, y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional, a conformar una **Comisión Interministerial** permanente. De esta manera, a partir de la tarea articulada entre los tres Ministerios, se asumió el desarrollo de la propuesta, estableciéndose en primer instancia los mecanismos de apoyo económico, técnico y pedagógico de “Proyectos de Formación para el Trabajo” a ser presentados por las Direcciones de Adultos de las distintas provincias para implementarse en las unidades de detención.

2- Avances 2005

A partir de las definiciones y el trabajo en conjunto con la Comisión Interministerial, durante el 2005 se realizaron las siguientes acciones:

- ?? Primer Encuentro Nacional de “Educación y formación para el trabajo en establecimientos penitenciarios”, en mayo 2005, en el que se presentaron los fundamentos y lineamientos generales de la propuesta a todos los Directores provinciales de Educación de Jóvenes y Adultos y de Formación Profesional.
- ?? Cinco Encuentros Regionales para la asistencia técnica y capacitación de bs equipos jurisdiccionales en la formulación de los proyectos.
- ?? Las primeras asistencias técnicas a 6 provincias para el monitoreo en el diseño de los proyectos.

- ?? El diseño de un componente de Capacitación para equipos técnicos, directivos y docentes de Educación Básica, Media y Formación Profesional de las jurisdicciones.
- ?? Segundo Encuentro Nacional de Educación y Formación para el Trabajo, en el cual se presentaron los proyectos aprobados del año y los lineamientos del componente de capacitación.

De estas acciones, recuperamos algunas cuestiones que fueron consolidando la línea de trabajo durante el año:

✍ Primer Encuentro Nacional de Educación y Formación para el Trabajo en Establecimientos Penitenciarios.

El Encuentro Nacional se desarrolló los días 3 y 4 de mayo de 2005 en la sede del Instituto Nacional de Educación Tecnológica -INET- de este Ministerio.

Por primera vez el MECyT convocó en forma conjunta a los Directores Provinciales de las áreas de Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA) y los Directores o responsables provinciales de Formación Profesional para abordar esta problemática. También participaron otros perfiles jurisdiccionales pertenecientes a equipos técnicos, Universidades Nacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros programas o áreas del Ministerio.

Los propósitos de este encuentro fueron:

- Conocer el estado de situación de la formación para el trabajo en los establecimientos penitenciarios y sus modalidades de gestión.
- Identificar los principales problemas, potencialidades y obstáculos de la vinculación educación-trabajo en contextos de encierro.
- Presentar las orientaciones estratégicas para el desarrollo de "Proyectos de vinculación de Educación y Trabajo", propuestas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Presentar alternativas de gestión y financiamiento para proyectos de formación para el trabajo asociados a experiencias productivas, en articulación con el Ministerio de Desarrollo social y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social de Nación.
- Consensuar líneas de acción y construir una Agenda Federal de trabajo compartido.

Este encuentro constituyó un hito en el lanzamiento y desarrollo de esta línea de trabajo, ya que el alto cumplimiento de los propósitos generó, tanto a nivel de los organismos nacionales como de los actores jurisdiccionales un fuerte compromiso que se sostuvo durante todo el año bajo una lógica común.

El avance realizado permitió ratificar con fuerza que la problemática de la formación para el trabajo constituye un eje estructurador para repensar la función de la educación durante el tiempo de condena en función de brindar elementos para la construcción de un proyecto de vida para el logro de la inclusión social.

✍ Encuentros Regionales

A partir de la entrega del Documento de Encuadre y Guía de Formulación de Proyectos a todas las jurisdicciones, la estrategia de continuidad se desarrolló regionalmente. Durante los meses de junio a agosto del 2005 se realizaron los Encuentros Regionales de "Formación para el Trabajo en Establecimientos Penitenciarios", participando todas las regiones del país.

Los objetivos propuestos de estas instancias de trabajo fueron:

- a) Fortalecer el trabajo de los equipos técnicos jurisdiccionales en la conformación de las Mesas intersectoriales y consultivas para la elaboración o resignificación de ofertas formativas vinculadas al mundo del trabajo,
- b) Evaluar los diseños de los Proyectos de Articulación de Educación y Trabajo de las jurisdicciones participantes, y
- c) Consolidar y fortalecer el trabajo en red, para la articulación de recursos institucionales y de capacitación a nivel regional.

En los encuentros participaron:

- Directores de Educación de Jóvenes y Adultos de las jurisdicciones,
- Autoridades provinciales de los Ministerios de Seguridad y Gobierno,
- referentes de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad,
- responsables de Formación Profesional de las provincias,
- responsable/s designados para los Proyectos Jurisdiccionales, tanto de las agencias educativas como de seguridad.

Cada encuentro regional consistió en dos jornadas de trabajo. La primera, se centró en cuestiones de articulación entre los diferentes organismos participantes: se presentó la modalidad de trabajo de la Mesa Interministerial y aportes conceptuales y metodológicos para la conformación de **Mesas intersectoriales jurisdiccionales**.

Cada jurisdicción presentó las principales problemáticas atravesadas en los procesos de conformación de las mesas intersectoriales de sus provincias, como así también los perfiles de los proyectos ya diseñados. A partir de estos intercambios se elaboraron las agendas y establecieron los requerimientos para el ingreso formal de los proyectos a los diferentes ministerios a fin de ser financiados.

Completando estos encuentros en la provincia sede se trabajó un módulo con los docentes de las escuelas ubicadas en establecimientos penitenciarios, a quienes se les presentaron las orientaciones generales de la propuesta y las demandas institucionales y curriculares que la misma requiere.

Como resultado de este proceso, que tiene un fuerte énfasis en la consolidación de una estructura institucional intersectorial, durante el 2005 se han establecido:

- Mesas intersectoriales y consultivas conformadas por los Ministerios o Secretarías de Educación y de Seguridad de: Formosa, Corrientes, Chaco, Jujuy, Mendoza y Tierra del Fuego y Santiago del Estero. En algunas de estas participan también los Ministerio de Desarrollo Humano y en las mesas consultivas los Ministerios de la Producción, cámaras de comercio, etc.
- A través de la acción de estas mesas, en algunas provincias se ha formalizado la firma de convenios de cooperación entre los ministerios citados. Este es el caso de Misiones y Corrientes.

Los proyectos presentados

En el curso del año 2005, la Comisión Interministerial ha recibido un total de **15 proyectos** presentados por 13 provincias diferentes, de los cuales 6 ya han sido aprobados y se encuentran dentro del circuito de financiación, 1 está en implementación y el resto han sido evaluados y devueltos con los requerimientos de reformulación necesarios.

El financiamiento de los proyectos tiene como objetivo colaborar en la generación o mejoramiento de espacios y/o en la dotación de recursos destinados a sostener ofertas formativas destinadas a la adquisición de saberes que facilitarán la participación social-laboral de las personas que actualmente se encuentran privadas de la libertad. La elaboración e implementación de proyectos productivos autogestionados y asociativos, permitirán la formación en competencias generales tendientes a mejorar las condiciones de empleabilidad y participación social.

Para esto, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica-, asume el financiamiento de los proyectos para las escuelas en unidades penitenciarias de Tierra del Fuego, Formosa y Río Negro; el Ministerio de Desarrollo Social -a través de la DINAJU-, las propuestas de Jujuy, Misiones, Corrientes, Mendoza y La Pampa; y el Ministerio de Trabajo -a través del Programa Más y Mejor Trabajo-, financiará los proyectos elaborados para las escuelas en unidades penitenciarias provinciales de Chaco, La Rioja, San Juan y Chubut.

Caracterización de los proyectos

El primer Proyecto, que se constituyó en experiencia anticipatoria para el diseño de esta propuesta de trabajo, fue el de la **Provincia de Tierra del Fuego**. Con un primer

financiamiento del MECyT, la Provincia inició cursos de Formación Profesional para los internos en unidades de detención de las ciudades de Ushuaia y de Río Grande, en el área de reparación de motores de autos para el primer caso y de gastronomía en el segundo. Esta experiencia ya tiene sus primeros egresados, quienes a su vez cursan estudios de educación básica y media en las escuelas que sostiene la Provincia para las personas privadas de libertad. En el caso de Ushuaia, la Mesa Consultiva convocó a Vialidad Provincial, con quien se acordó la utilización de galpones de esta dependencia para la instalación de los cursos; los internos participaron de las clases junto a otros alumnos provenientes del Plan Jefes y Jefas de Hogar. En el caso de Río Grande, ya se han realizado producciones de pan dulce en 2004 y 2005, según Convenio con la Secretaria de Gobierno de la Provincia, quien asumió la compra para su distribución en escuelas, hogares y comedores comunitarios.

La propuesta presentada por la **Provincia de Misiones** para la Unidad Penal N° IV de Posadas, tiene por objetivo poner en funcionamiento un Taller de Panadería y Fábrica de Fideos. Este es un proyecto particular, debido a que se trata de la denominada “cárcel de menores”; la edad promedio de los destinatarios oscila entre los 15 y 17 años. En tal sentido, para la continuación del apoyo a los jóvenes privados de libertad, se establecieron acuerdos para la coordinación de este proyecto con el Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar”, que al mismo tiempo otorgará becas de estudio a los jóvenes participantes. Está previsto para quienes egresen del establecimiento penitenciario siendo menores de edad, la posibilidad de fomentar su inclusión educativa mediante el sistema de aulas satélites y becas de estudio del Ministerio de Educación. Si quienes egresan del establecimiento son mayores de edad, se fomentará su inclusión social mediante la financiación de micro-emprendimientos que pongan en juego las capacidades adquiridas durante su participación en los proyectos de panadería y fábrica de pastas.

En el caso de la **Provincia de Jujuy**, el proyecto presentado para la Unidad Penal N° 1 de San Salvador de Jujuy, se propone mejorar el funcionamiento de la Escuela Taller de Cerámica con anexo en el penal, para que puedan participar más jóvenes, orientando la producción a la elaboración de cerámica utilitaria, al tiempo que se recupera el trabajo de diseño de guardas propio de las comunidades locales, muy requerido en el mercado de turismo de la región. El presupuesto solicitado es para cubrir necesidades específicas de capacitación, así como para mejorar el espacio físico en el que funciona el taller y las herramientas con las que cuenta. Para las Unidades Penitenciarias Provinciales N° 2 y N° 3, se ha presentado un proyecto para la producción de pastas frescas, inicialmente destinadas al consumo interno y posteriormente a su comercialización con organizaciones comunitarias locales. La primera de las unidades aloja a adolescentes, mientras que la segunda, aloja a mujeres jóvenes y adultas. Este proyecto está en etapa de reformulación.

La propuesta presentada para la Unidad Penitenciaria N° 1 de la **Provincia de Corrientes** tiene por objetivo brindar una oferta formativa en el área de carpintería. Se propone el acondicionamiento de las instalaciones de la carpintería y el aserradero existentes, para capacitar a los alumnos en: Construcción de obra fina, Carpintería de obra fina, Carpintería de muebles, Operador de aserradero y Afilador de herramientas de aserraderos y carpinterías. De esta manera se apunta a poner en marcha una unidad productiva dentro de la unidad penitenciaria. El presupuesto solicitado es para maquinaria y herramientas necesarias para implementar el proyecto y las capacitaciones. A su vez han firmado un Convenio de Cooperación con el Plan Provincial de Vivienda, para que esta unidad productiva elabore las aberturas necesarias para 4.400 viviendas sociales.

El proyecto presentado por la **Provincia de La Pampa**, introduce un nuevo actor: el Ministerio de Justicia de la Nación. Es la primera Unidad Penitenciaria Federal que se suma a esta línea del Programa. Se trata del Instituto de Menores N° 30 (de jóvenes adultos), que presenta en el mismo proyecto la construcción de dos talleres: uno de panadería y otro de carpintería. Este proyecto se encuentra en evaluación, a fin de señalar las reformulaciones que se requieran.

La **Provincia de Mendoza** ha presentado para la Penitenciaría Provincial, un proyecto para el re-acondicionamiento del Taller Gráfico (impresión) que la unidad posee. El mismo funciona con capacidades limitadas por la antigüedad de las máquinas y de la computadora. A los fines de actualizar los aprendizajes socio-laboralmente necesarios de los alumnos que allí se alojan, resulta necesario actualizar maquinaria, ordenador y los programas gráficos existentes. Aún con equipamiento obsoleto, el taller abastece actualmente las necesidades de impresión del penal.

La **Provincia de Formosa**, propone la instalación de una formación profesional ligada a la carpintería. Para esto, el monto solicitado apunta al reacondicionamiento de la infraestructura existente y la compra de equipamiento. El curso estará orientado a la refacción de mobiliario escolar como así también la producción de objetos en madera para su posterior comercialización. Participarán en la primera edición del curso, 60 alumnos de la Unidad N° 1 de Varones.

El caso de la Unidad Penitenciaria de Mujeres de Fontana, **Provincia de Chaco**, el proyecto es para la instalación de un taller textil con las correspondientes capacitaciones en el área. Las alumnas ya cuentan con una experiencia productiva incipiente que es apoyada por las autoridades judiciales a través del otorgamiento de los permisos para su comercialización en la Feria de Artesanos ubicada en la plaza de la localidad, para lo cual un grupo de internas sale todas las semanas. Esta propuesta posibilitará ampliar y mejorar los niveles de producción y certificar los cursos a realizarse.

Los montos solicitados aproximados para los proyectos a financiar por los Ministerios participantes son:

	Provincia	Monto Solicitado	Agencia
1	Jujuy 1	\$ 22.363	DINAJU
2	Misiones	\$16.179,80	DINAJU
3	Corrientes	\$ 76.803,87	DINAJU
4	La Pampa	Sin Presup	DINAJU
5	Mendoza	\$ 42.122	DINAJU
6 y 7	Jujuy (2)	Sin Presup	DINAJU
8	Tierra del Fuego	\$ 16.000	INET
9	Formosa	\$ 16.000	INET
10	Chaco	\$ 19.000	MTESS
11 y 12	Río Negro (2)	\$ 31.413	INET
	TOTAL APROX	\$ 239.000	

Como se advierte, la inversión solicitada durante el 2005 es significativa, como así también supone tener en cuenta que las contrapartidas provinciales superan en al menos un 50% los aportes solicitados.

A su vez, en diciembre de 2005 se han recibido nuevos proyectos de las provincias de Chubut, Catamarca y La Rioja. De esta manera casi el 60% de las provincias ha iniciado gestiones para el desarrollo de esta línea de trabajo en sus instituciones. Esto supone un fuerte afianzamiento de la **institucionalidad jurisdiccional y local** en este ámbito, que posibilitará la concreción de nuevas acciones tendientes a mejorar la calidad educativa de las instituciones en contextos de encierro.

Desarrollo del Componente de Capacitación

A partir del trabajo realizado con las provincias, hemos encontrado fuertes necesidades de capacitación, tanto en los equipos técnicos jurisdiccionales como en las instituciones

educativas que atienden a la población privada de libertad. Los requerimientos de capacitación se centran fundamentalmente en cuestiones vinculadas a la gestión de proyectos y en temáticas pedagógicas necesarias para sostener los propuestas de articulación curricular planteadas.

De esta manera, desde el Programa Nacional, se está abordando el diseño de un Componente de Capacitación que acompañe la implementación de los proyectos de Educación para el Trabajo y que oriente los desarrollos futuros, en las siguientes dimensiones:

- Institucional,
- Curricular,
- Desarrollo profesional docente.

Para la elaboración del mismo se ha convocado al área de Educación de Jóvenes y adultos - AEDJA- de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, y al área de Diseño Curricular de Formación Profesional del INET. Este equipo de trabajo tendrá a su cargo el diseño y la implementación de este componente.

El objetivo propuesto es: ***“Brindar orientaciones teórico-metodológicas que promuevan la organización institucional y pedagógica de las ofertas formativas potenciando su vinculación al mundo del trabajo”.***

Para esto se está avanzando en el diseño de 4 Módulos de formación específica² y en la articulación con las capacitaciones que realizan los otros Ministerios participantes³ (Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo), conformando un Trayecto de Desarrollo Profesional orientado a los equipos técnicos, directivos y docentes de las jurisdicciones con proyectos aprobados por la Comisión Interministerial.

3- Líneas de continuidad Agenda 2006

Actividades de la Comisión Interministerial.

1- Continuidad en el acompañamiento para el diseño de proyectos de formación para el trabajo en establecimientos penitenciarios.

?? **Implementación de los proyectos aprobados.** Durante el 2006, se dará inicio a los cursos de capacitación y acciones contempladas en los proyectos aprobados para las diferentes unidades penitenciarias. Asimismo, se pondrán en funcionamiento las adaptaciones curriculares realizadas para los contenidos de educación y de formación para el trabajo, de modo que apoyen los conocimientos prácticos que obtendrán los jóvenes y adultos en los talleres. A partir de esto, se evaluarán las nuevas necesidades que surjan de la implementación.

?? **Acompañamiento y asistencia técnica para el ajuste y el desarrollo de nuevos proyectos:** Tanto para las jurisdicciones con proyectos ya presentados como las que aún no lo han hecho. Para esto se dará continuidad a la estrategia de trabajo con grupos de jurisdicciones estableciendo la convocatoria a las mismas según el nivel de avance en la gestión. De esta manera se realizarán 5 encuentros provinciales durante los meses de abril a junio de 2006.

?? **Financiamiento de nuevos proyectos:** Se espera la presentación de al menos 15 nuevos proyectos durante el año 2006.

² Estos módulos se han definido hasta el momento de la siguiente manera: 1- La formación para el trabajo en contextos de encierro, 2- Alternativas para la articulación curricular de la formación general y la formación profesional, 3- Actualización pedagógica para instructores y docentes y 4- capacitación específica en las áreas profesionales seleccionadas por la jurisdicción.

³ Del Ministerio de Desarrollo social: 1- capacitación en fortalecimientos institucional de Ogs y 2- Formación de líderes comunitarios y; del Ministerio de Trabajo: 1- Proyecto ocupacional.

2- Ampliación de la línea de trabajo para las instituciones de menores en conflicto con la Ley Penal.

?? Actualmente se está elaborando con la DINAJU un perfil de propuesta que atienda a las particularidades que esta población requiere, como así también al cumplimiento de la nueva Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes. Durante el año 2006 se promoverá el diseño de **proyectos socio-productivos y/o socio-comunitarios** para desarrollar en las instituciones que alojan a menores en conflicto con la ley, incluyendo la participación de los organismos locales, gubernamentales y no gubernamentales (Áreas de Niñez y Juventud, entre otros), que atienden a la problemática; y contemplando las particularidades de esta población.

3- Fortalecimiento institucional de la Comisión Interministerial.

?? Se prevé la **firma de un Convenio Interministerial** con el Ministerio de Desarrollo Social de Nación y la DINAJU, que otorgue respaldo al trabajo de la Mesa Interministerial desde el año 2005 y dé continuidad a las acciones.

?? **Incorporación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la Comisión Interministerial.** Durante 2006 se ha previsto la integración de este organismo a la Mesa Interministerial, para fortalecer el desarrollo de esta línea en establecimientos penitenciarios federales.

4- Desarrollo del componente post- cárcel.

Desde el Programa Nacional y la DINAJU, se ha abordado el diseño de un componente que otorgue continuidad a lo previsto por los proyectos de formación para el trabajo. El objetivo es **“Generar condiciones que promuevan la inclusión socio-laboral de las personas que, una vez finalizada la formación para el trabajo a través de los proyectos presentados, puedan dar continuidad a su educación y al desarrollo de un emprendimiento productivo autogestionado”**.

Para ello, se está elaborando una propuesta que contemple los siguientes elementos:

- La conformación de redes sociales para el acompañamiento y participación de las personas que recuperan la libertad. Se apunta a la conformación de una red de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que atiendan las necesidades de las personas al momento de recuperar la libertad con asistencia técnica, acompañamiento legal, acompañamiento para la integración social y educativa.
- El financiamiento de proyectos productivos autogestionados y/o conformación de cooperativas.
- La formación y/o convocatoria de tutorías técnicas para el monitoreo y orientación de los proyectos productivos de las personas que recuperan la libertad. Esto podrá ser a través de la formación de tutores pre-seleccionados según el perfil técnico necesario, y/o a través de convenios con universidades u otras agencias para la realización de pasantías profesionales.
- El otorgamiento de becas de estudio del MECyT para dar continuidad a los trayectos iniciados durante el tiempo de condena.

Diciembre 2005